



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 503
28 DE FEBRERO DE 2023
11:00 HORAS
MODALIDAD MIXTA**

**PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
SECRETARIO: DR. JUAN JOSÉ AMBRIZ GARCÍA**

La Sesión inició a las 11:13 horas, la Presidenta, después de dar la bienvenida a las consejeras y los consejeros, solicitó al Secretario del Consejo Académico dar lectura a los informes previos y pasar lista de asistencia.

Informe Previos.

1. Con fundamento en el artículo 9, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 6 de febrero de 2023, la alumna Margarita Santamaría Torres dejó de ser la representante propietaria del alumnado del Departamento de Hidrobiología ante el Consejo Académico (más de 7 años inscrita en la UAM).
2. Con fundamento en el artículo 9, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 6 de febrero de 2023, el alumno Aarón Álvarez Larrauri dejó de ser el representante propietario del alumnado del Departamento de Economía ante el Consejo Académico (100% de créditos cubiertos).
3. Con fundamento en el artículo 9, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 6 de febrero de 2023, el alumno Miguel Ramírez Nares dejó de ser el representante propietario del alumnado del Departamento de Sociología ante el Consejo Académico (100% créditos cubiertos).

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 35 miembros.

La Dra. María Guadalupe Rodríguez Sánchez asistió en lugar del Lic. Guillermo Zambrana Castañeda y el Mtro. Armando Padilla Sánchez en lugar del Mtro. Gerardo Gutiérrez Jiménez.

Dr. Manuel Aguilar Cornejo, alumna Areli García García, alumna Lesli Vanessa Hernández Sayago, alumna Fanny Anaid Zúñiga Ramírez, alumna María Isabella Berber Aranda, alumna Grecia García Elizalde, alumno Jesús Peña Yáñez y la Sra. Nora Angélica Quintín se incorporaron durante la sesión.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

II. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día. Solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que el Orden del Día se aprobaba por unanimidad, como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 496, 497, 498 y 499 celebradas el 19 de mayo, 24 de agosto, 27 de octubre y 22 de noviembre de 2022, respectivamente.
2. Aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2023-2025, con fundamento en los artículos 20, fracción I y 21 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el cupo máximo de alumnos y alumnas que pueden ser inscritos por División en la Unidad Iztapalapa, con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, actualizar el Instructivo interno y operativo para el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para seleccionar de entre la lista enviada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud a las personas que como suplentes cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
6. Selección aleatoria de las personas suplentes que cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS conforme al artículo 29 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
7. Asuntos Generales.

ACUERDO 503.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones número 496, 497, 498 y 499 celebradas el 19 de mayo, 24 de agosto, 27 de octubre y 22 de noviembre de 2022, respectivamente.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto trataba sobre la aprobación de las actas 496, 497, 498 y 499.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Recordó que la sesión 496, celebrada el 19 de mayo de 2022, fue una sesión de trabajo en la cual se aprobaron varias actas, se presentó el informe anual de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa correspondiente al año 2021 y el informe anual de la UNIGÉNERO, además por parte de la Secretaría de la Unidad se presentó el cumulo de acciones realizadas en materia de seguridad en la Unidad, se solicitó prórroga para que dos comisiones del Consejo Académico continuaran trabajando, se designó a un integrante faltante de la Comisión de Laboratorios de Investigación, se integraron tres comisiones y se informó sobre la adecuación efectuada al plan y los programas de estudio Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información.

En la sesión 497 se aprobaron cuatro actas, se declaró la elección extraordinaria del 25 de julio de 2022, se designó a los integrantes faltantes de tres comisiones y a los Jurados Calificadores que decidirán sobre el otorgamiento del Diploma a la Investigación 2021, se informó que solamente la división de CBS presentó un área candidata al Premio a las Áreas de Investigación, además se comunicó la candidatura Dra. María Pía Zavala para recibir el nombramiento de Profesora Distinguida.

En la sesión 498 se designó a integrantes de comisiones del Consejo Académico, se presentó el dictamen de tres comisiones, se presentó el Dictamen del Grupo Asesor que evaluó la propuesta del Consejo Divisional de CBS para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2022 y se aprobó entregar el Premio al área "Botánica Estructural y Sistemática Vegetal".

Finalmente, mencionó que el acta 499 fue una sesión para tal efecto, en la cual se entregó el Diploma a la Investigación del 2021. Preguntó si había observaciones o comentarios.

Al no haber comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración de ese Órgano Colegiado Académico las actas y propuso que se votaran en bloque. Solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que las actas de las sesiones número 496, 497, 498 y 499 se aprobaban por treinta y dos votos a favor y una abstención.

ACUERDO 503.2

Se **aprobaron** las **actas** de las sesiones número **496, 497, 498 y 499** celebradas el 19 de mayo, 24 de agosto, 27 de octubre y 22 de noviembre de 2022, respectivamente.

2. Aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2023-2025, con fundamento en los artículos 20, fracción I y 21 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que el punto versaba sobre la aprobación de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, y de los suplentes respectivos, para la representación 2023-2025, con fundamento en los artículos 20, fracción I y 21 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), agregó que la Legislación Universitaria estipulaba que los Órganos Colegiados



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

se instalarían, en el caso del Consejo Académico, cada dos años y lo deberán hacer en los primeros cuatro meses del año lectivo. Señaló que al Consejo Académico le corresponde emitir y aprobar la Convocatoria de esas elecciones ordinarias y realizar la declaración de las candidaturas electas.

Añadió que dentro de la documentación que fue enviada, iba la propuesta de Convocatoria y el calendario para el desarrollo del proceso, el cual tomaba en cuenta todo lo señalado tanto en el Reglamento Orgánico, como en el RIOCA respecto a la elección de los integrantes del Consejo Académico, que insistía en que la elección debía celebrarse durante el periodo lectivo del primer trimestre del año que correspondía, porque el Colegio Académico también se debía instalar en ese plazo.

Destacó que les compete a todos los representantes tanto al personal académico y administrativo, como al alumnado realizar una amplia difusión de esa Convocatoria entre sus comunidades, justamente para garantizar una amplia participación de los sectores de la comunidad universitaria, agregó que la Oficina Técnica del Consejo Académico hará lo mismo a través de todos los canales de difusión de la Unidad. Indicó que toda la conducción del proceso le correspondía al Comité Electoral.

Señaló que los procedimientos y plazos establecidos se observan resumidos en el calendario, que el registro de aspirantes por planilla iniciaría el martes 28 de febrero y hasta las 17:00 horas del lunes 20 de marzo de 2023, para el caso del alumnado en la Convocatoria se establecía la adscripción por Departamento, la reunión del Comité Electoral para revisar los registros de las planillas se llevaría a cabo el 22 de marzo, la publicación electrónica del padrón electoral definitivo se haría al término de esa reunión, las votaciones se llevarían a cabo el martes 28 de marzo de las 10:00 a las 16:00 horas, en la Explanada frente al edificio A, el cómputo de los votos se haría ese mismo día a las 17:00 horas y como siempre estaba previsto en esos procesos el plazo para la presentación de recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el procedimiento, y el Comité Electoral publicará los resultados de las elecciones a más tardar el viernes 31 de marzo del 2022.

Preguntó si había observaciones o comentarios respecto a la Convocatoria o al calendario.

Al no haber comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración de ese Órgano Colegiado Académico la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2023-2025.

Solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobaba con treinta y tres votos a favor.

ACUERDO 503.3

Se aprobó la “Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, del alumnado y del personal administrativo, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2023-2025”, como se detallan a continuación:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 17, 20, FRACCIÓN I, 21 y 25, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA EL PERÍODO 2023-2025.

1. El Comité Electoral está integrado por:

- Dra. Judith Cardoso Martínez
- Dr. Manuel Aguilar Cornejo
- Dr. Vladimir Tkatchuck
- Biol. Gilberto Hernández Cárdenas
- Dra. Leticia González Núñez
- Dr. Iván Uriel Bahena Ocampo
- Dr. José Federico Besserer Alatorre
- Mtro. Gerardo Gutiérrez Jiménez
- Lic. Guillermo Eduardo Zambrana Castañeda
- Alumno Luis Fernando Rivera Padilla
- Alumna Fanny Anaid Zúñiga Ramírez
- Alumna María Isabella Berber Aranda
- Alumno Diego Gutiérrez Velázquez
- Sra. Nora Angélica Quintín Ángeles
- Ing. Eva Cecilia Román Rubio

El Comité Electoral recibirá todo tipo de comunicaciones para los efectos que correspondan a la elección en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA), ubicada en el edificio A, planta alta o al correo electrónico otca@xanum.uam.mx

2. FECHA Y LUGAR DE LAS ELECCIONES

Las elecciones se llevarán a cabo el **martes 28 de marzo de 2023, de 10:00 a 16:00 horas**, a través de una votación, libre secreta, personal y directa, en la explanada principal de la Unidad.

3. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

Para ser representante del personal académico y mantener esta calidad, como persona propietaria o suplente se requiere:

- 1) Estar adscrita al departamento a cuyo personal académico pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al departamento que pretenda representar;
- 2) Haber estado adscrita al departamento a cuyo personal académico pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
- 3) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- 4) Gozar de solvencia moral y ética;



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

5) Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:

- a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves de derechos humanos, o
 - b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos y omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.
- 6) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad; y
- 7) No ser representante del personal académico ante el Consejo Divisional.

Para ser representante del alumnado y mantener esta calidad, como persona propietaria o suplente se requiere:

- 1) Haber cursado del plan de estudios en que se encuentre inscrita, por lo menos, dos trimestres si es alumnado de licenciatura, o un trimestre si es de posgrado;
- 2) Estar inscrita al año escolar, como alumnado de la división, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo académico;
- 3) Gozar de solvencia moral y ética;
- 4) Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o
 - b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.
- 5) No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza aprendizaje por más de dos trimestres durante el tiempo de su representación;
- 6) No haber estado inscrita más de siete años en el nivel de licenciatura;
- 7) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad; y
- 8) No ser representante del alumnado ante el consejo divisional.

Para ser representante del personal administrativo y mantener esta calidad, como persona propietaria o suplente se requiere:

- 1) Tener antigüedad mínima de dos años en la Universidad y estar contratada por tiempo indeterminado;
- 2) Estar adscrita a la unidad a cuyos trabajadores pretenda representar y dedicar en ella servicios de tiempo completo;
- 3) Gozar de solvencia moral y ética;
- 4) Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves de derechos humanos, o



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos y omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.
- 5) No formar parte del alumnado ni del personal académico de la Universidad, y
- 6) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos para cada sector será motivo de cancelación de la planilla registrada.

4. REQUISITOS PARA VOTAR.

Para votar en la elección de los representantes ante el Consejo Académico se requerirá:

- 1) En la del personal académico, estar adscrito al Departamento en que se votará;
- 2) En la del alumnado, estar inscrito en el trimestre lectivo en que se realice la votación.
- 3) En la del personal administrativo, estar adscrito a la Unidad en que se votará.
- 4) Podrán votar quienes aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad. Sólo se votará en uno de los siguientes sectores:
 - I. En el del alumnado, quienes tengan únicamente esta calidad;
 - II. En el de personal académico, quienes pertenezcan a ese sector, aun cuando estén inscritos como alumnado o estar contratados como personal administrativo de base, y
 - III. En el de personal administrativo de base, quienes pertenezcan a ese sector, aun cuando tengan la calidad de alumnado.
- 5) Para efectos de las votaciones, los alumnos se adscriben a los departamentos de la siguiente manera:

➤ **División de Ciencias Básicas e Ingeniería**

- Departamento de **Física**
 - Licenciatura en Ciencias Atmosféricas
 - Licenciatura en Física
 - Licenciatura en Química
- Departamento de **Ingeniería de Procesos e Hidráulica**
 - Licenciatura en Ingeniería Hidrológica
 - Licenciatura en Ingeniería Química
- Departamento de **Ingeniería Eléctrica**
 - Licenciatura en Ingeniería Biomédica
 - Licenciatura en Ingeniería Electrónica
- Departamento de **Matemáticas**
 - Licenciatura en Matemáticas
 - Posgrados de la División
- Departamento de **Química**
 - Licenciatura en Computación
 - Licenciatura en Ingeniería en Energía

➤ **División de Ciencias Biológicas y de la Salud**

- Departamento de **Biología**
 - Licenciatura en Biología



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud
- Departamento de **Biología de la Reproducción**
- Licenciatura en Producción Animal
- Maestría en Biología de la Reproducción Animal
- Departamento de **Biotecnología**
- Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos
- Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial
- Especialización en Biotecnología
- Posgrado en Biotecnología
- Departamento de **Ciencias de la Salud**
- Licenciatura en Biología Experimental
- Especialización en Acupuntura y Fitoterapia
- Especialización en Física Médica Clínica
- Posgrado en Biología Experimental
- Departamento de **Hidrobiología**
- Licenciatura en Hidrobiología
- Maestría en Biología
- Posgrado en Energía y Medio Ambiente
- **División de Ciencias Sociales y Humanidades**
- Departamento de **Antropología**
- Licenciatura en Antropología Social
- Licenciatura en Geografía Humana
- Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas
- Departamento de **Economía**
- Licenciatura en Administración
- Licenciatura en Economía
- Maestría y Doctorado en Ciencias Administrativas
- Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas
- Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales
- Departamento de **Filosofía**
- Licenciatura en Filosofía
- Licenciatura en Historia
- Licenciatura en Letras Hispánicas
- Licenciatura en Lingüística
- Maestría y Doctorado en Humanidades
- Departamento de **Sociología**
- Licenciatura en Ciencia Política
- Licenciatura en Psicología Social
- Licenciatura en Sociología
- Maestría y Doctorado en Estudios Sociales

5. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN.

5.1 REGISTRO DE ASPIRANTES

El Comité Electoral diseñará los mecanismos de difusión presencial y virtual del proceso de elección a fin de motivar la participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Se deberán evitar actos u omisiones tendientes a la violencia política por razones de género y a la discriminación.

a) El registro se realizará **de manera presencial** por medio de planillas, llenando debidamente el formato que proporciona la Oficina Técnica del Consejo Académico y que estarán a disposición en la Oficina Técnica del Consejo Académico, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos.

b) Los formatos también se encontrarán a disposición de la comunidad en la página electrónica del Consejo Académico:

<http://www.izt.uam.mx/index.php/avisos-consejo/>

c) Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente. Las comunicaciones de modificación o cancelación de planillas, deberán solicitarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Un mismo candidato no podrá participar en dos o más planillas.

d) **El plazo para registro de planillas, presentación de solicitudes de modificación o cancelación de planillas**, será desde la publicación de la presente Convocatoria, **el martes 28 de febrero de 2023 al lunes 20 de marzo de 2023**, de 10:00 a 17:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Las **planillas** podrán realizar **propaganda y difusión** a partir de su registro y hasta el **viernes 24 de marzo de 2023**.

El **lunes 13 de marzo de 2023** se publicará el padrón electoral en la dirección electrónica:

<http://www.izt.uam.mx/index.php/avisos-consejo/>

Los integrantes de la comunidad podrán revisar que se encuentren en el padrón y si no aparecen, deberán enviar un correo electrónico solicitando su incorporación a la dirección electrónica otca@xanum.uam.mx, la fecha límite para presentar la solicitud será el 17 de marzo de 2023.

La lista definitiva del padrón electoral se publicará el **miércoles 22 de marzo de 2023**.

e) El **Comité Electoral** se **reunirá en modalidad remota el miércoles 22 de marzo de 2023 a las 10:00 horas a través de la plataforma zoom**, para conocer la documentación recibida y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos. Posteriormente, dará a conocer públicamente las planillas registradas.

Los aspirantes registrados en las planillas tienen la responsabilidad de informarse acerca de la validez de su registro, para lo cual podrán acudir a la OTCA, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

5.2 CÉDULA DE VOTACIÓN.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

En la reunión que el Comité Electoral llevará a cabo **el lunes 27 de marzo de 2023**, a las 10:00 horas a través de la plataforma zoom, se autorizarán las boletas que contendrán los nombres de los aspirantes registrados en la planilla, con los señalamientos de "representante propietario" y "suplente" en dos renglones diferentes, así como el espacio para la abstención.

Las boletas se anularán en los siguientes casos:

- a) Cuando se marque más de una opción, con excepción del sector de los trabajadores administrativos, en cuyo caso podrán votar hasta por dos planillas;
- b) Cuando no se marque ninguna opción de la boleta;
- c) Cuando se anoten nombres de candidatos no registrados;
- d) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma, y
- e) Cuando no cuenten con la firma del presidente del Comité Electoral.

El voto será libre, universal, secreto personal y directo, y deberá marcarse sólo una casilla, o si fuera el caso, marcar la casilla de abstención.

6. CÓMPUTO DE LOS VOTOS.

El **cómputo de los votos** se realizará el **martes 28 de marzo de 2023 a las 17:00 horas**, en una reunión pública, en la Sala del Consejo Académico, que será transmitida en vivo a través del canal de YouTube del Consejo Académico.

Una vez concluido el cómputo de los votos, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados.

En caso de empate, cuando haya más de dos planillas registradas para el mismo departamento, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de esa publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hubieren empatado.

7. DE LOS RECURSOS.

En caso de existir motivo de inconformidad sobre actos u omisiones efectuadas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán presentar recursos, por escrito, en forma fundada y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, en la Oficina Técnica del Consejo Académico, **desde el momento en que se realiza la publicación de la Convocatoria y hasta las 17:00 del martes 28 de marzo de 2023.**

Los **recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos** se podrán presentar, ante el Comité Electoral, en la Oficina Técnica del Consejo Académico, de las **10:00 a las 17:00 horas el miércoles 29 de marzo de 2023.**

Los recursos deberán presentarse **por escrito** en forma fundada y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral y contener al menos: nombre, número económico o matrícula, y firma del recurrente; indicación del sector en el que se presenta; actos u omisiones motivo del recurso, y argumentos y pruebas que lo sustentan. De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados, se entenderán consentidos para todos los efectos legales.

Las **resoluciones de los recursos o irregularidades** que se presenten, previa entrevista con las personas involucradas, serán en primera y única instancia, adoptadas por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral que asistan a la reunión que se efectúe de manera virtual a través de la plataforma Zoom, en su caso, el **jueves 30 de marzo de 2023 a las 10:00 horas**, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso pasaría al Consejo Académico quien resolverá en definitiva.

8. DE LOS RESULTADOS.

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los **resultados de las elecciones** a más tardar el **viernes 31 de marzo de 2023**.

El Comité Electoral conocerá y resolverá sobre los casos no previstos en esta Convocatoria.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el cupo máximo de alumnos y alumnas que pueden ser inscritos por División en la Unidad Iztapalapa, con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el cupo máximo de alumnos y alumnas que podían ser inscritos por División en la Unidad Iztapalapa presentaba el dictamen correspondiente, comentó que esa Comisión se integró en la sesión 478, celebrada el 21 de octubre del 2021, que como veían llevaba tiempo trabajando, que no era un tema menor, pero que habían realizado un trabajo minucioso.

Recordó que en la sesión 432 del Colegio Académico del 7 de diciembre de 2017 se aprobó el dictamen de la comisión encargada de realizar un diagnóstico sobre la situación actual de ingreso y cupo máximo del alumnado que admitía la Universidad Autónoma Metropolitana, que en su momento el Colegio Académico solicitó formular propuestas correspondientes a los diferentes Órganos Colegiados e instancias involucradas para atender de acuerdo a ese diagnóstico que se podría proponer.

Agregó que en el primer punto de ese Dictamen se recomendaba al Colegio Académico solicitar a los consejos académicos y divisionales que revisaran, analizaran y determinaran, al menos cada cuatro años, el máximo de alumnado que podía ser inscrito por División y por licenciatura, respectivamente, para ello se integró una comisión del Colegio Académico encargada de atender esa situación.

Solicitó al Secretario del Consejo Académico explicara brevemente como se llevaron a cabo los trabajos de esa Comisión.

El Secretario del Consejo Académico realizó la presentación del Dictamen de la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el cupo máximo de alumnos y alumnas que pueden ser inscritos por División en la Unidad Iztapalapa, destacando lo siguiente:

Consideraciones:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

1. Sesión 432 del Colegio Académico (diciembre 7, 2017).
 - “los consejos académicos y los consejos divisionales deberán revisar, analizar y determinar el número máximo de alumnos y alumnas que podrán ser inscritos por división y carrera”.
2. Sesión 113-4 del Consejo Académico (marzo 6, 1991), se aprobó la estrategia para alcanzar el cupo máximo de la Unidad.

Alternativa	CBI	CBS	CSH	TOTAL
A	5,000	4,000	6,000	15,000
B	5,000	4,250	5,750	15,000
C	5,000	4,250	5,750	15,000

- “Los cupos se ajustarán gradualmente entre la población de Posgrado y la población de Licenciatura con más demanda”.
 - “Promocionar fuertemente las licenciaturas deficitarias de las tres divisiones y/o revisar los planes de estudio de las mismas”.
 - “Analizar la plantilla actual y proponer actualizaciones a mediano y largo plazo para encontrar la proporción más adecuada del tipo de contratación del personal académico”.
3. Que los resultados del análisis realizado por esta Comisión muestran una preocupante tendencia a la baja en el número de aspirantes que participaban en el proceso de selección, así como en el alumnado total inscrito.
 4. Que con excepción de la División de CSH, se observa una tendencia a la baja en el alumnado inscrito y reinscrito que puede generar severas dificultades para que las divisiones de CBS y CBI mantengan su matrícula.
 5. Que en años anteriores la Unidad contaba con una matrícula superior a la actual por lo que regresar a esa condición debe ser la meta principal. Además, lograr tal incremento no requeriría aumentar ni la infraestructura física (aulas y laboratorios), ni la plantilla de personal académico, ya que serían las mismas con las que en el pasado se atendió a una matrícula mayor.
 6. Que la docencia presenta una problemática compleja: y que existen factores importantes que cada una de las divisiones académicas y la Unidad en su conjunto deben atender:
 - El número de aspirantes que participan,
 - La tasa de inscripción,
 - Demanda en UEA, programación, cupos solicitados,
 - Planta docente, horarios preferidos, etc.
 7. Que cada Licenciatura y Posgrado debe revisar cuidadosamente el tamaño de su matrícula en función de su capacidad de atención a la docencia.
 8. Que el presente análisis no incluye planes o programas de estudio que pudieran ofrecerse en modalidad remota.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Justificación de la propuesta:

La Unidad Iztapalapa es la que actualmente tiene menos alumnos de Licenciatura de las tres unidades originarias:

Alumnos	Azcapotzalco	Cuajimalpa	Iztapalapa	Lerma	Xochimilco
Licenciatura	15,648	3,254	12,289	1,395	14,465
Posgrado	610	213	1,458	8	855
Total	16,258	3,467	13,747	1,403	15,320

Alumnado: evolución histórica y proyección.

Mediante una gráfica presentó la evolución histórica de como la matrícula y cómo se proyecta; la División de CSH, si bien tuvo una disminución de en los aspirantes sus licenciaturas había logrado establecer una tendencia positiva con la cual alcanzar el los 6,000 alumnos que se planteaban desde hacía años, no obstante, el problema más grave se presentaba en las otras dos divisiones donde se vía una clara tendencia a la baja, que inició desde el 2017, que una probable explicación serían la huelga laboral, la pandemia, los sismos que tenían ese efecto y lo más alarmante era que si proyectaban esa tendencia a unos cuantos años la problemática en el número de alumnas y alumnos inscritos sería muy bajo, dado que la principal la razón de ser de la Universidad es atender al alumnado.

Indicador alumnos (as) por profesor (a) TC por División (Trimestre 21-O)

Mediante una tabla explicó que calcularon un índice alumna(o)/profesor(a) muy global para cada una de las divisiones académicas, lo cual también permitió comparar con otras Unidades académicas, por ejemplo, en la División de CBS si dividían a todos los alumnos inscritos entre todos los profesores de tiempo completo, se observa que Iztapalapa era la que menos alumnos tenía de licenciatura en comparación con la unidad Xochimilco y Lerma; la comparación del índice de CBI y CNI es que Iztapalapa está muy por debajo de Azcapotzalco. Para la División de en CSH se observa que es bastante parecido a cómo se comportan las otras unidades. Finalmente, para toda la unidad se observa que el número de alumnos de licenciatura por profesor actualmente es el más bajo de todas, y que lo mencionaba porque es frecuente oír que se necesitan plazas adicionales.

En cuanto al Posgrado mencionó que el comportamiento era un poco diferente, señaló que el posgrado de la División de CBS de Iztapalapa actualmente tenía el doble del alumnado que las otras unidades, en CBI también estaban cerca de dos contra uno en Cuajimalpa y menos en Azcapotzalco, en CSH inclusive eran dos alumnos por profesor, si bien es conocido que no todos los profesores dirigen en posgrado.

Dictamen

Señaló que la propuesta de acuerdo a esa información era aspirar a llegar a un cupo realista en el corto plazo de alrededor de 14,500 alumnos de licenciatura distribuidos de la siguiente forma:

	CBI	CBS	CSH	TOTAL
LICENCIATURA	4,500	4,000	6,000	14,500
POSGRADO	600	500	650	1,750
TOTAL	5,100	4,500	6,650	16,250



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Refirió que sabían que CSH podía crecer aún más, pero no era deseable por muchas razones, por el tamaño de su planta académica, las relaciones que haría con las otras divisiones, etc., agregó que era realista, a corto plazo de cinco a siete años, aspirar a tener 4,000 alumnos de licenciatura en CBS y 4,500 quinientos de CBI. En el posgrado la propuesta de esa Comisión era alcanzar los 1,750 alumnos, para un total 16,250 alumnos. Agregó que con eso lograrían una distribución de alumnos de licenciatura de aproximadamente 20 alumnos por profesor y 2.5 de posgrado.

Mencionó que en la última diapositiva se mostraba el posible crecimiento, que lo más importante era cambiar la pendiente, revertirla, para lo cual se requiere de un gran esfuerzo que se debe hacer a nivel de cada Licenciatura, determinando en que se fallaba, si era la promoción que se hacía, para mejorar el número de aspirantes, para que fueran más y para que concluyeran sus estudios en menor tiempo, etc., tenía que ver también con las contrataciones, porque la plaza debía programarla en un horario que realmente compensara los horarios que algunos académicos ya no querían.

Indicó que el horizonte estaba planteado a 5 años, que en una tabla que estaba en el anexo se mostraba el crecimiento, el cual era constante, pero no era exagerado, entonces en opinión de la Comisión se apreciaba que podrían llegar a esos números en algún tiempo.

Señaló que la propuesta de la Comisión para cumplir con ese ordenamiento era acercarse a los 15,000 alumnos de licenciatura, como un primer paso y sugerir a ese Consejo Académico que fuera analizando constantemente esas cifras, para percibir si se iba por el buen sentido o había que retomarlo.

Finalmente, comentó que la Comisión estuvo conformada por los tres directores de División, por parte del personal académico el Dr. Manuel Aguilar, el Mtro. Roberto Torres y el Lic. Guillermo Zambrana, por parte del alumnado Leslie Hernández, Margarita Santamaría y Camila Sánchez y del personal administrativo la Ing. Eva Cecilia Román, agregó que votaron a favor cinco de los integrantes presentes, los demás no estuvieron presentes.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si algún integrante de la Comisión quería aportar algo más o comentar algunos aspectos cualitativos.

El Lic. Guillermo Zambrana comentó que el punto seis difería en el Dictamen de lo que había leído el Secretario del Consejo Académico, consideró que el punto seis como estaba en el Dictamen era un resumen "terriblemente" abreviado de la complejidad, de la problemática que permitiría decidir o no sobre los aumentos en el número de alumnos que atendían, que recomendaría consultar las minutas de las reuniones para incorporarse a una consideración global y determinar qué remedio podía proponerse, porque en ellas se señalaban, se tocaban aunque muchas veces de manera somera, todos esos espacios multifactoriales que estaban impactando sobre el alumnado, sobre las tazas del tiempo que tardaban en egresar, la condición inicial en la que llegaban.

Agregó que el formato de los dictámenes obligaba un poco a respetar el mandato, por lo que no podían incorporar demasiadas cosas, reflexionó que el punto seis como estaba redactado en el dictamen apuntaba a una problemática multidimensional, refirió que anecdóticamente en la Licenciatura en Filosofía el promedio para que un alumno egresara era de veintidós trimestres, entonces si se preguntaban porque se tardaba tanto, no podrían concluir que era por deficiencia inherente al alumnado, tenían que existir causas estructurales que dieran cuenta de ello, superar una condición de ese tipo suponía un análisis puntual y de micro manejo de los elementos que lo hacían, señaló que el promedio para toda la Unidad era de 17 trimestres, pero eso apuntaba a una problemática que no aparecía en los



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

considerandos del Dictamen; consideró que se podía defender el hecho que no tuviesen más alumnos, que estuviesen cerca de los 15,000 que eran los que tenían en 1991, que se podía defender que tuviesen 15,000, pero debían considerar la problemática que enfrentaba la Universidad para poder aumentar o no la matrícula, porque tendrían que revisar muchas cosas.

La Dra. González externó que le llamaba la atención que sólo la mitad de los integrantes de la Comisión estaban a favor de las recomendaciones que presentaron en el dictamen, preguntó qué opinaban la otra mitad, pidió que se les explicara en qué consistían las estrategias o recomendaciones de las que hablaban, como la de hacer difusión de ciertas licenciaturas, como sería para el caso de Producción Animal de la División de CBS, porque ahí tenían una situación compleja debido al reducido número de alumnado, que entendía que tenía que ver con el número de aspirantes que solicitaban ingreso, los aceptados y los que cambiaban o desertaban, además de que las propuestas de modificación que se habían planteado para esa licenciatura ya habían tardado muchos años y a esa fecha no sabían que había pasado con eso.

El Dr. Horacio Mackinley opinó que había que buscar una estrategia para el alumnado que trabaja ya que, en la mayoría de los casos, intentan tomar el mismo número de UEA que los que no y eso generaba una desigualdad que impactaba, a la baja, en el nivel académico; consideró que el problema era que se programaba para que todos tomaran cuatro UEA por trimestre. Que podrían considerar que los primeros pudieran cursar menos UEA y avanzar más lentamente, pero con un mayor rendimiento.

La Dra. Margarita Viniegra señaló que, a ese análisis al interior de las divisiones para ser más eficientes en el uso de sus espacios y horarios, había que agregar la necesidad de conocer a su alumnado; porque, al menos en CBI, muchos de ellos no cumplían con el perfil de ingreso a las licenciaturas correspondientes, y no sabía si en las divisiones estaban haciendo los esfuerzos debidos para conocerlos, desde cómo llegaban, su historial educativo y de qué herramientas y facilidades les podían proponer para que transcurrieran de mejor manera los primeros trimestres en la Universidad o, si simplemente les iban a dar lo que decía el plan de estudios, que en eso la CODAI jugaba un papel importantísimo.

Además, no sabían cuántas veces un alumno o alumna tenía que tomar una materia para aprobarla, y eso implicaba muchísimos recursos de parte de la Institución; que eran números lo que les faltaba conocer, así como qué hacer para las respectivas licenciaturas deficitarias. Observó que lo que estaban haciendo ahí, en la Unidad, era un ejemplo de trabajo coordinado y en un mismo sentido entre cuerpos colegiados para, por ejemplo, recibir más alumnado y que no se les quedaran y, con esa meta eficientar, mejorar y conocer al alumnado que tenían para poder proponerles mejores rutas.

El Dr. José Luis Gómez comentó que, en el caso de CBS, desde la gestión anterior se trabajó en la adecuación del tronco general, que en ese momento incluía tres UEA, mientras que el nuevo incluirá nueve UEA, con las que pretenden que el alumnado adquiera ese conocimiento de las ciencias biológicas propio del modelo de la División de CBS en Iztapalapa, así como otra para que desarrollara habilidades experimentales y de contacto para el laboratorio.

Agregó que se formaron comisiones para que propusieran nuevos planes y programas de estudio para esas UEA, además de que los coordinadores de estudio ya tenían las observaciones a esas modificaciones, tanto de Secretaria General como de la oficina del Abogado General, con el señalamiento de la importancia de la apropiación del MACCA; además, estaban esperando la renovación



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

del Consejo Divisional, para formar la nueva Comisión de Programas de Estudio, y que esa adecuación entraran al Consejo Divisional.

Comentó que cuando empezaron a ver qué UEA formarían parte del Tronco General, cada Jefe de Departamento formó comisiones *ad hoc* a los contenidos temáticos para que hicieran la revisión y actualización de los planes y programas de estudio vigentes; para que, una vez discutido y, en su caso, se aprobara el nuevo Tronco General esperaban que en cada licenciatura se diera un avance en la revisión y actualización de los Planes y Programas de Estudio.

Respecto a Producción Animal mencionó que, había que aceptar la responsabilidad que en coordinaciones anteriores faltó promoción de la licenciatura, que los alumnos no adquirían las habilidades relacionadas con producción animal y que, desde la Secretaría Académica y la Dirección se buscó la habilitación de la Planta Experimental y el contacto con El Predio de las Ánimas para prácticas agropecuarias del alumnado. Que esperaban que con el nombramiento de la Dra. Lorena Luna como coordinadora, quien tenía mayor contacto con el campo de trabajo, se pudiera facilitar que el alumnado adquiriera esas habilidades y conocimientos, también potenciar la promoción de la licenciatura, así como se estaba haciendo en la Unidad con otras licenciaturas.

La Dra. Edith Arenas mencionó que, a fin de responder las dudas planteadas respecto a la licenciatura en Producción Animal, estaban a la espera de un estudio de pertinencia y de una encuesta a egresados, que se trabajó junto con la nueva Coordinadora de la licenciatura para que, con esa información, hacer una plenaria en la que los profesores que sí participaban directamente en la licenciatura compartieran ese conocimiento con aquellos que no lo tenían claro.

Para que, una vez hecha esa discusión, y conociendo las necesidades y la problemática real nacional de la licenciatura, iniciaran los trabajos de adecuaciones y modificaciones al plan de estudios y no en lo abstracto, como se había hecho; porque a lo largo de la historia del Departamento de Biología de la Reproducción se fortalecieron los grupos de investigación, pero no así la licenciatura en Producción Animal.

De tal forma que, una gran cantidad de profesores del Departamento eran brillantes investigadores, pero muy pocos participan en esa Licenciatura, como lo mencionó la Dra. Leticia González, por lo que era muy importante que las plazas disponibles de los profesores adscritos al Departamento sirvieran para fortalecer la Licenciatura en Producción Animal.

El Mtro. José Morales comentó que, a propósito del dictamen y del mencionado cambio generacional, en la División de CSH tenían dos licenciaturas que concentraron sus horarios por la mañana, aunque desde hacía años manejaban la estrategia de tener horario único, inclusive en las llamadas "licenciaturas pequeñas", pero que un poco el argumento para mantenerlas en turno matutino era la edad de los profesores y la inseguridad en los alrededores de la Unidad.

Que hacía referencia a ese cambio generacional, porque había dado indicaciones a las coordinaciones de esas licenciaturas, y en general a las de la División, para que la mayoría de las plazas que se estaban generando por ese cambio, salieran como UEA que se pudieran programar en la tarde, ya que uno de los señalamientos para determinar el límite del cupo era que no había salones; pero que, si seguían concentrando los horarios en turno matutino menos tendrían espacios para poder aumentar el ingreso de alumnado, además, de que era gente joven la que estaba llegando para esas plazas y las curriculares, las podrían programar por la tarde, y no habría pretextos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Agregó que en CSH tenían la licenciatura en Geografía Humana, que estaba bien estructurada y era novedosa, pero que en los últimos años había registrado una caída en la demanda, por lo que en la jefatura del Departamento estaban trabajando para difundirla al exterior y en distintos ámbitos, y así poder registrar mayor ingreso de alumnado.

La Dra. Leticia González reiteró que no le quedaba claro qué había pasado con la otra parte de la Comisión que, suponía, no estuvieron a favor del dictamen, y pidió que le aclararan esa situación.

La Presidenta del Consejo Académico pidió al Secretario del Órgano Colegiado Académico que aclarara esa situación, preguntó si estaban presentes los otros integrantes de la Comisión.

Se indicó que estaba presente el Dr. Manuel Aguilar.

El Secretario del Consejo Académico aclaró que legalmente una sesión de Comisión se hacía válida con la mayoría de sus integrantes, pero que como todos sabían era complicado reunirlos a todos en un horario determinado, y que para llegar a un dictamen buscaban que hubiera consenso entre ellos; que la impresión que tenían en la Comisión era que hubo consenso en esa propuesta. Solicitó a los integrantes que estaban presentes que emitieran sus comentarios.

Al respecto, el Dr. Manuel Aguilar precisó que era integrante de esa Comisión y que suscribía el dictamen tal y como estaba, que habían tenido muchas reuniones, sin embargo, ese día no pudo asistir. Explicó que no habían entrado a los detalles particulares de las licenciaturas porque eran muy diversas, que dieron algunas recomendaciones; respecto a la difusión, indicó que tal vez convendría que se hiciera desde la Rectoría General, y de la Institución completa, porque en todas las unidades tenían licenciaturas con baja demanda que la necesitaban.

Agregó que, adicionalmente, analizaron la problemática de los salones y que él personalmente observó, durante varios viernes, que tanto en el edificio "B" como en el "C" había de tres a cuatro salones que en todo el día no tuvieron clases; por lo que sugirió, que tal vez el Consejo Académico podría nombrar una comisión que analizara la distribución y el uso de los salones.

El Dr. Federico Besserer agradeció el trabajo de la Comisión, agregó que se necesitaba toda la información posible para poder planear y resolver los problemas y las necesidades específicas de cada Departamento, cada licenciatura y cada programa porque, algunos, crecieron hacia los posgrados o multiplicaron las licenciaturas. Recordó que ya habían pasado por etapas de disminución de la demanda, y para revertirlo se hicieron convenios, como con el Colegio de Bachilleres, para vincularse con los orientadores vocacionales a fin de brindar información más precisa a los posibles candidatos; que ahí aprendieron que, al menos en ese momento, había instituciones que becaban al alumnado desde los primeros años del bachillerato cuando se destacaban en algún área. Que con eso quería decir que tal vez iban a la saga en cuanto a las estrategias que tenían, como Institución e inclusive antes de que los candidatos llegaran con ellos, por lo que tenían mucho que hacer para mejorar su trabajo a nivel de departamentos y de licenciaturas.

El Dr. Román Linares mencionó que ya se había comentado porque no habían votado los otros integrantes de la Comisión, pero como parte de la misma, podía agregar que el trabajo realizado le resultó muy enriquecedor, pues cada sesión había nuevas aristas para analizar cada problema, que se dieron cuenta de todos los retos que había en las licenciaturas y los posgrados de la Universidad, pero



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

rescataba que había muchas ideas para tratar de resolver algunos de ellos y que, desde su punto de vista, la clave para atacarlos de manera contundente era articular todos los esfuerzos que se estaban haciendo en la Universidad y era algo en lo que se estaba insistiendo desde la rectoría de la Unidad.

Que, justamente desde las coordinaciones de las diferentes divisiones de la Unidad, estaban trabajando en esa articulación y cuidando de no duplicar esos esfuerzos; para ello, se realizaron reuniones con todos los coordinadores de licenciatura y de posgrados para darles un panorama de todo lo que hacía la CODAI, que apenas se dio el encuentro de la Coordinación de Virtuami y, próximamente, habría otro sobre las actividades de la Coordinación de Vinculación; que se sentía optimista porque veía que el trabajo que estaban haciendo era en la dirección correcta para intentar revertir esos pendientes.

La Presidenta del Consejo Académico resumió que quedaba claro que era un problema multifactorial y que ya se realizaba un intenso trabajo en conjunto con la CODAI, pues debía ser abordado desde la difusión, el cuidado del perfil de ingreso, la selección, la trayectoria, el seguimiento, el acompañamiento del alumnado, etc.; por eso era crucial y estratégico que los tres directores de División participaran en esa Comisión, porque en ellos recaía la conducción de todas las actividades alrededor de la docencia y coadyuvando con los jefes de departamento, coordinadores de estudio y, por supuesto, con diversas instancias de la Rectoría y la Secretaria de la Unidad y en caso de que ese Dictamen se aprobara, se establecía un compromiso entre todas las divisiones, departamentos y toda la representación académica, administrativa y estudiantil que tenían en el Consejo Académico en la Unidad. Por lo que era muy importante que esa discusión y ese análisis se dieran a cabalidad.

Señaló que era claro que la Comisión no podía analizar a detalle cada licenciatura y consideraba que era competencia de las divisiones, porque aún cuando seguían teniendo los llamados planes de estudio "taquilleros" y podían seguir manteniendo los procesos de selección y los cupos, no quería decir que no tuvieran sus propias problemáticas, porque la demanda había disminuido y lo sabían. Comentó que la Comisión omitió considerar que en 2009 se presentó en ese Consejo Académico un ejercicio muy valioso, que fue el Plan Estratégico de la Unidad, que contemplaba muchos aspectos del quehacer universitario, que establecía una serie de acciones para fortalecer la docencia, que se hizo junto con las PODI, aprobadas en el 2003, y que sirvió para darle un impulso a diferentes aspectos de esa tarea universitaria.

Agregó que ese Plan Estratégico establecía llegar en 2015 a 13,500 alumnos de licenciatura, donde CBI iba a tener 4,000 alumnos; CBS 3,500 y CSH 6,000 alumnos; mencionó que en el transcurso de seis años sí se logró llegar a la meta que se estableció en la Unidad; de tal forma que, lo que se estaban proponiendo en ese momento era loguable, porque ya antes lo habían hecho. Que después se dieron otras circunstancias a las que obedecía la situación en la que estaban en ese momento.

Comentó que en ese mismo plan proponía un aumento del 18% en el número de alumnado de posgrado, que no se logró, pero ahí tenían ese reto y, aunque en el dictamen establecieron una meta más modesta en términos de la composición del alumnado de posgrado, creía que era viable y loguable en el plazo que contemplaban, externó que le daba gusto que dentro del trabajo realizado y con las propuestas hechas en la Comisión, los directores de División se hubiesen comprometido en alcanzar esas metas.

Indicó que como era un problema multifactorial no se podía resolver por una sola instancia, sino de manera colectiva, y se refería a académicos, al alumnado y administrativos, que todos lo podían resolver si se planteaba ese objetivo; por lo que explicó qué se estaba haciendo y a qué se iban a comprometer. Que, en el tema de la difusión, una de las recomendaciones era que la Universidad instrumentara



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

programas vigorosos de promoción de las licenciaturas de menor demanda, pero que la Universidad eran todos, y que no se cansaría de repetirlo.

Explicó que desde Rectoría General se estaban impulsando diversas acciones, como el “Programa Despertando Vocaciones” y que había una serie de instancias como la Dirección de Comunicación del Conocimiento, la Coordinación de Vinculación, entre otras, que estaban impulsando labores de difusión; que a nivel de la Unidad habían hecho mucho en conjunto con los directores de División y que, el año anterior, a través de la Coordinación de Extensión Universitaria se llevó a cabo una intensa promoción en el metro; sobre todo, considerando que en el 2022 estaban muy desfasados, pues las vacaciones en la UAM coincidieron con el fin de cursos del Sistema de Educación Media Superior, pero que para el año en curso ya estaba hecho todo un planteamiento en ese sentido.

Comentó que había iniciativas como la del Instituto Carlos Graef, que hacía una importante promoción con el nivel medio superior, y ese año se retomaría la Expo UAMI de manera presencial e itinerante acompañada con la promoción “hormiga”, que consistía en invitar a profesores a dar pláticas en los bachilleratos; mencionó que todos esos programas estaban en curso y necesitaban darle seguimiento, continuidad e intensificarlos.

Que existía la Comisión Unitaria de Docencia, establecida como una de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa en el 2003, que había estado operando con un enfoque operativo, por ejemplo, con el asunto de la distribución de los salones y otros temas; que en ese momento estaban rescatando la labor estratégica de esa comisión, en términos de la planeación de medidas acordadas para atender el decremento en la demanda y en la matrícula. Respecto a la CODAI indicó que, habían tenido reuniones con todas las divisiones para abordar, de manera más puntual, las problemáticas de cada licenciatura.

Compartió que en la Unidad tenían algunas licenciaturas que en algún momento tuvieron *rankings* importantes y una alta demanda, pero por alguna razón, habían ido decayendo, se observó que esa oferta académica tenía mucha afinidad con algunas licenciaturas con objetivos similares que se impartían en las otras unidades y no estaban presentando la misma problemática que en Iztapalapa, por lo que habían estado realizando reuniones entre unidades para analizar la situación, buscar un punto de encuentro, apoyarse y aprovechar las nuevas herramientas de las que disponían para fortalecerse mutuamente ya que, como Institución no había sabido beneficiarse de sus fortalezas entre unidades hermanas, reconoció, que no iban tan rápido como querían pero iban en el camino.

Mencionó que también habían sostenido reuniones con diferentes colectivos donde surgieron propuestas para generar una nueva licenciatura, que tendrían que analizar la posibilidad de poder incrementar la oferta educativa, además, la Unidad Iztapalapa era la que tenía el mayor número de licenciaturas, algunas de ellas con un corte científico por lo que, tal vez, no iban a atraer a miles de alumnos porque tenían esa orientación muy clara y muy específica, pero tenían que observar el quehacer integral de toda la Unidad.

Se observó que las licenciaturas con menor matrícula eran las que tenían mayor tiempo de permanencia y que, contrario a lo que podrían pensar que se tendría un seguimiento más personal de los profesores a las trayectorias de los alumnos no era así; que posiblemente los criterios al ingreso se habían relajado o había alguna situación por la que no estaban logrando que esa matrícula, aunque pequeña, cubriera su perfil y sus objetivos de egreso en un tiempo razonable. Por lo que, consideró, que era importante



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

que esas problemáticas puntuales se analizaran al interior de las divisiones para proponer medidas específicas para lograrlo.

Consideró que debían hacer más atractivas las licenciaturas y quizá pensar en abrir nuevas, pero tomando en cuenta que ya tenían la posibilidad de explorar licenciaturas a distancia y que esa discusión para plantear propuestas se tenía que hacer al interior de las divisiones como resultado de un análisis de las problemáticas expresadas. Propuso aumentar el número de recomendaciones y tomar más compromisos, además, de poner en marcha acciones más vigorosas para promocionar las licenciaturas de menor demanda que se hiciera de manera articulada con las divisiones, los departamentos y las coordinaciones; así como revisar ese mismo documento y ver que, efectivamente, ese incremento que proyectaban se diera en un plazo razonable.

Otra recomendación fue que, las divisiones académicas establecieran plazos para revisar planes y programas de estudio para incorporar la enseñanza en modalidad mixta, a efecto de explorar diversas interacciones y fortalecimiento entre las licenciaturas afines de la misma Unidad o de las otras unidades, que era uno de los principios que promovía el MACCA, que ya se estaba haciendo, pero agregaba el compromiso de tratar de hacer más atractiva su oferta educativa. Que también era un reto para todas las divisiones, que tendrían el acompañamiento de todas las otras instancias de la Unidad.

El Secretario del Consejo Académico coincidió que la dinámica de la discusión en la Comisión fue que empezaban con un tema y acababan con otro, pero con eso generaron mucha información sobre valores de salones desocupados, promedios de ingreso, que en el examen de admisión la calificación no reconocía realmente el desempeño del alumno, porque se ponderaba con su desempeño en bachillerato y también dependiendo de qué sistema provenían, aunque no sabían que significaba eso.

Mencionó que se discutieron otros temas porque era un problema complejo y se estaba atacando en diferentes lugares y tratando de cumplir con el mandato de la Comisión, que eso era lo que estaban proponiendo desde una respectiva realmente alcanzable. Recomendó que leyeran el considerando seis, que mostraban algunas de las muchas cosas plasmadas ahí.

El Mtro. Gilberto Hernández externó que apelaba al compromiso y a la responsabilidad individual y colectiva de las profesoras y profesores investigadores porque consideraba que un tema central para incrementar la demanda del alumnado y el reducir los tiempos de titulación tenía que ver con la actualización de los planes de estudio, pero como eso se tenía que discutir en el colegio de profesores, desafortunadamente, en muchas ocasiones, los académicos no querían participar en el proceso porque, argumentaban, podían tardar años en reformar o adecuar un plan de estudios, lo que podía no ser viable.

Instó a los académicos a integrarse a las comisiones que dieran la discusión para adecuar sus planes de estudio, que eso los llevaría, por un lado, a identificar las UEA que podían impartir en modo híbrido e ir solventando el tema de la demanda de salones y de los horarios estelares; y, por otro lado, fomentar la creación de las aulas virtuales, porque, aunque sabía que se estaba haciendo un esfuerzo en la Unidad, correspondía a las y los jefes de departamento generar esas aulas. Que podían tomar ejemplo de las divisiones hermanas donde, si recordaba bien, tenían un comité editorial de aulas virtuales que podían adoptar en ciencias sociales para pulir ese trabajo y hacerlo más enfático, más técnico y más profesional.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Consideró que otra discusión importante, que también tenía que ver con los planes de estudio, era que, tal vez, podían dejar de pensar que el alumnado sólo se podían titular a través de un trabajo terminal; que tenían el ejemplo del Departamento de Psicología Social, que recientemente había hecho una reforma a su plan de estudios implementando la titulación mediante la vinculación de las prácticas profesionales del alumnado con el ámbito laboral, que eso les daba más herramientas y podían concluir su licenciatura, que ese era el tipo de discusiones que necesitaban para hacer más atractivas las licenciaturas para los aspirantes a ingresar a la UAM, pero sólo se podía lograr mediante el compromiso de todos los académicos.

El Dr. Jorge Garza enfatizó que en la Unidad tenían un buen número de licenciaturas de corte científico, en CBS y CBI y, creía que tenían que sensibilizar a la sociedad acerca de lo costoso que era tener trabajo de laboratorio, pues los insumos que podía requerir un equipo de cuatro integrantes realmente eran grandes; y si como sociedad asumían que era importante tener ese tipo de capacitación y generar ese tipo de habilidades en la juventud pues debían asumir ese costo.

Consideró que la sociedad también debía saber que no podían abrir la Universidad para que entraran todos porque los recursos eran finitos y, por supuesto, internamente sabían que a lo mejor hacía mucho que no se pintaban las puertas de algunos salones o laboratorios, pero a cambio, si podían tener aparatos de última generación con los que el alumnado podría adquirir habilidades para cuando terminaran su licenciatura; que todos deberían tener esa claridad y estar en sintonía de lo costoso que eso era y asumirlo también en la parte de la docencia, pues si querían ofrecer ese tipo de licenciaturas que implicaran el uso de laboratorios había que asumir el costo. Que aprovechaba ese espacio porque como la sesión se guardaba en YouTube quería que la gente lo supiera.

La Dra. Judith Cardoso mencionó que, aunado a lo anterior, tenían el problema que no les estaban dando las competencias necesarias al alumnado para que pudieran incursionar en el mundo laboral, por lo que deberían estar buscando remediar esos aspectos, y se refería a la impartición de cursos inter trimestrales; que eso iba a ser más atractivo para el alumnado, pues tendrían opciones para incursionar en la iniciativa privada y no sólo en cuestiones científicas, pues necesitaban más conocimientos prácticos que teóricos. Que un punto vital era la baja eficiencia terminal que tenían en la Unidad y, creía, que deberían considerar variaciones importantes para que el alumnado pudiese terminar la licenciatura.

La Presidenta del Consejo Académico comentó que ya podrían someter a consideración la aprobación del dictamen, pues ya habían escuchado algunas inquietudes y resuelto otras y, quizá con un voto de confianza, podían abundar un poco en la justificación en el punto seis del dictamen; que ya todos estaban de acuerdo que la docencia presentaba una problemática compleja; pero, que tal vez, algunos de los factores mencionados tanto ahí como en las diferentes sesiones no quedaron suficientemente plasmado, por lo que preguntó al Lic. Guillermo Zambrana si quería abundar en la propuesta que hizo al inicio de esa discusión.

El Lic. Guillermo Zambrana indicó que sólo era un comentario, porque quería llamar la atención sobre ese párrafo seis, que no sabía si escondía, entre comillas, una discusión muy compleja que en algún momento la Universidad tendría que abordar, no sabía si por División o por secciones, etc., que sólo quería apuntar a esa dimensión multifactorial, multidimensional de una decisión como la de aumentar o no la matrícula, porque podrían decir que la Universidad era muy cara para que tuviera más alumnado. Que su opinión era que tendrían que concentrarse en que el alumnado que se tenía saliera extraordinariamente bien preparado en plazos cortos, en lugar de querer aumentar inercialmente la



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

matrícula; en todo caso, la propuesta de la Presidenta del Consejo Académico le parecía adecuada, si es que había consenso.

El Secretario del Consejo Académico reiteró que en la presentación incorporó un pequeño resumen, que si se leían el seis tomaba todos los temas tratados ahí, y otros, pero que cada vez que profundizaban salía del mandato, que si bien existía la manera de obtener toda la información que hacía falta sentían que no era el lugar para discutirlo, pero sí apuntaron desde cómo hacer llegar a mas aspirantes hasta cómo vincularse con los egresados, pasando por los comités de licenciaturas; que había muchísimos temas, y por lo que conocía desde la Secretaría sabía que tanto la oficina de CODAI como las divisiones en las diferentes secretarías académicas, como la Comisión de Docencia, de alguna manera estaban abordando varios de esos temas y, seguramente, lo que quizá haría falta sería el compromiso del Consejo Académico para tratar de recibir esa información y articular la estrategia, porque tenía muchas frentes.

La Presidenta del Consejo Académico preguntó si había más observaciones o comentarios al respecto.

Al no haber más comentarios, la Presidenta del Consejo Académico consideró que todo lo discutido ahí quedaba como parte de la sesión del Consejo Académico, y podían aprobar el Dictamen con las recomendaciones tal como estaban planteadas, e insistir en el trabajo más estratégico que se estaba haciendo a través de la CODAI, de la Comisión Unitaria de Docencia y, por supuesto, que los directores se llevarían todos los comentarios y observaciones realizadas durante la sesión, para caminar en la dirección de ir articulando más las estrategias necesarias.

Solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentar la votación para la aprobación del Dictamen que presentaba la Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el cupo máximo de alumnos y alumnas que pueden ser inscritos por División en la Unidad Iztapalapa.

El Secretario del Consejo Académico informó que el Dictamen se aprobaba con treinta y cinco votos a favor y uno en contra, señaló que faltaban dos integrantes que no sabía si estaban conectados y no habían votado.

ACUERDO 503.4

Se aprobó el Dictamen que presenta la **Comisión encargada de revisar, analizar y determinar el cupo máximo de alumnos y alumnas que pueden ser inscritos por División en la Unidad Iztapalapa.**

- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, actualizar el Instructivo interno y operativo para el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

La Presidenta del Consejo Académico indicó que es punto trata de la revisión, análisis y discusión de otro dictamen. Solicitó al Secretario del Consejo Académico presentara la información.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Secretario del Consejo Académico recordó que la Comisión se integró en la sesión 496, celebrada el 19 de mayo del 2022, que tuvo como mandato revisar, analizar y, en su caso, actualizar el Instructivo para el uso de los transportes en la Unidad Iztapalapa, la cual estuvo integrada por el Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI; la Dra. Claudia Barbosa Martínez, Jefa del Departamento de Biología, DCBS; la Dra. Rosalinda Arriaga Navarrete, Jefa del Departamento de Economía, DCSH; el Dr. Manuel Aguilar Cornejo, representante del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica; el maestro Gilberto Hernández Cárdenas, representante propietario del Departamento de Biología y el Dr. Horacio Mackinley Grohmann, representante del Departamento de Sociología de CSH; el alumno Balam Rodríguez González, y que la alumna Fanny Anahí Zúñiga Ramírez y el alumno Aarón Álvarez Larrauri causaron baja de la Comisión por diferentes faltas; por parte del personal administrativo la Ing. Eva Cecilia Román Rubio.

Que, para sus trabajos, la comisión contó con el Instructivo de funcionamiento Interno y operativo para el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa, aprobado en la sesión 327 de ese Consejo Académico, celebrada el 9 de noviembre del 2010, se reunió en varias ocasiones en donde se concluyó el dictamen, leyó los considerandos: "1. Que compete al Consejo Académico emitir los instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de la Unidad Iztapalapa tales como laboratorios, talleres, clínicas, instalaciones deportivas, prácticas de campo, transporte, equipo y maquinaria, estacionamientos, cafeterías, servicios bibliotecarias y todos aquellos que en cualquier momento determine el propio Consejo Académico", a fin de regular todas las situaciones hipotéticas que pudieran presentarse.

Señaló que era necesario actualizar el articulado de ese Instructivo de acuerdo a las condiciones actuales y el Dictamen proponía al Consejo Académico aprobar esa actualización, el Dictamen se emitió en la última reunión que se llevó a cabo el 21 de noviembre del 2022, mencionó que la Ing. Eva Román emitió su voto en disidencia para este dictamen.

A continuación, leyó el voto en disidencia que, con fecha 21 de noviembre del 2022, emitió la Ing. Eva Román dirigido a ese Consejo Académico, como a continuación se transcribe:

"Por medio de la presente y tomando el ARTÍCULO 70 del RIOCA (REGLAMENTO INTERNO DE ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS) que a la letra dice:

Las comisiones rendirán su dictamen dentro del plazo otorgado, el cual podrá prorrogarse siempre que existan causas que lo justifiquen y así lo apruebe el órgano colegiado académico correspondiente.

Los dictámenes serán firmados por el coordinador y señalarán el sentido de los votos emitidos por cada uno de los integrantes.

Quienes voten en disidencia podrán expresar sus votos particulares como anexo al dictamen.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Quiero expresar mi voto en DISIDENCIA con respecto al dictamen de la **COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR, ANALIZAR Y, EN SU CASO, ACTUALIZAR EL INSTRUCTIVO INTERNO Y OPERATIVO PARA EL USO DE LOS TRANSPORTES DE UNIDAD IZTAPALAPA**, bajo los siguientes argumentos:

En las revisiones al INSTRUCTIVO que generalmente se dieron quincenales, como representante propietaria de personal administrativo ante este órgano colegiado y como integrante de esta comisión exprese en todo momento los argumentos necesarios y validos con respecto a que dicho instructivo vigente y el **propuesto** para su aprobación transgrede las funciones propias del manual de puestos administrativos de base **vigente**, puntualmente el puesto de **chofer de camioneta**.

Eva Cecilia Román Rubio
Representante propietaria del sector administrativo”.

La Presidenta del Consejo Académico consideró pertinente presentar primero el dictamen y después pasar a la discusión.

El Mtro. Gilberto Hernández presentó el dictamen, mencionó que la actualización de ese instructivo era importante para varios departamentos de la Unidad, así como para los profesores investigadores que requerían transporte para realizar investigación, docencia y trabajo de campo, lo que era posible gracias a que contaban con el apoyo Institucional para el préstamo de una camioneta que les permitía desplazarse a diferentes puntos del territorio nacional.

El Secretario del Consejo Académico agregó que se puntualizaron aspectos como que los usuarios tenían que ser integrantes de la comunidad, ya fuera trabajador o académico, que el alumnado no podía solicitar un vehículo de la Universidad, ni un académico a través de un alumno o alumna, por lo que estaba expresamente reglamentado ahí para evitar malas prácticas; que el servicio podría solicitarse con un chofer de la Universidad, lo que implicaba los gastos del mismo o, si por la naturaleza de la investigación el académico prefería llevarse el vehículo podía solicitarlo y entregarlo al concluir su trabajo de campo.

La Ing. Eva Román señaló, sobre su voto en disidencia, que tenía la obligación de hacerlo porque el sector al que representaba se veía afectado, ya que las funciones propias del Contrato Colectivo de Trabajo no estaban a discusión de ese Consejo Académico, quien sí tenía la facultad de hacer Instructivos siempre y cuando no afectaran las cuestiones laborales, agregó que efectivamente el alumnado no pedía los vehículos, sin embargo, saliendo a la periferia si los manejaban, que le hubiera gustado presentar videos que tenían sus compañeros para probar su comentario.

Que no le parecía sano que el jefe de transportes hiciera ciertas aseveraciones respecto a que era más barato para los usuarios llevarse el vehículo que utilizar un chofer, porque todos esos puestos estaban pactados con el SITUAM y el puesto chofer se encontraba dentro del manual de puestos vigente, estaba presupuestado desde la Rectoría General; por lo que no encontraban mayor detalle de que no se pudiese hacer uso de esos transportes como en otras unidades, por ejemplo, en la Unidad Xochimilco tenían camiones y no tenía conocimiento que existiera un instructivo de esa magnitud.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Externó un exhorto a los representantes de todos los sectores, desde jefes de departamento, directores, etc., a que en ese momento dieran un voto consiente en el sentido de no violar las cuestiones laborales; que entendía que les quedaba poco tiempo en esa representación y no le gustaría llevarse un “amargo sabor de boca” y comprobar que ese Consejo Académico, una vez más, violaba las cuestiones laborales propias de sus compañeros, agradeció y llamó a emitir un voto consiente

El Secretario del Consejo Académico precisó que en esa Unidad sólo tenían coches y camionetas como vehículos utilitarios, y el instructivo estaba dirigido a los usuarios, que eran investigadores que necesitaban salir con los vehículos para realizar, además de prácticas de campo, algún tipo de investigación; que también se usaban en áreas de atención en la Universidad, como servicios culturales para llevar y traer cosas de exposiciones, recoger y llevar conferencistas y eso lo hacían los choferes, que el punto era que se trataba de un instrumento.

Señaló que en la Unidad Xochimilco no tenían instructivo porque no lo habían necesitado, en la Unidad Lerma había uno que decía que todos los vehículos serían manejados por choferes, mientras que en Rectoría General el formato permitía que cualquier integrante podía solicitar y tener un vehículo para alguna función que se le asignara; que no dudaba que hubiera algún ejemplo de un profesor, o presta nombre, que lo solicitara para que después lo manejara un alumno, pero ese Instructivo trataba de prevenir eso y de las implicaciones que tendría usar un vehículo para un fin distinto de la práctica, que todo eso quedaba establecido en el articulado.

Por lo que, a consideración de la Secretaría y en la opinión de la Comisión, un vehículo para hacer un trabajo de investigación o docente era una herramienta más, y no un tema exclusivo de trabajo de base, así que, en ese sentido y de acuerdo con el análisis que hicieron, no estaban infringiendo alguna cuestión laboral, pero que eso no se dirimiría en ese caso.

La Ing. Eva Román agregó que ya lo había mencionado, pero reiteraba que ahí todos tenían sus funciones específicas y todos eran piezas muy importantes para la Institución y, aunque había compañeros del sector administrativo, algunos con labores de intendencia, que tenían la capacidad y estudios, incluso de posgrado, no hacían funciones académicas; y, ahí, ella preguntaba por qué los académicos si podían hacer funciones de base.

Que, por otra parte, efectivamente el Consejo Académico tenía la facultad de hacer instructivos, pero preguntaba ¿Qué los diferenciaba de la Unidad Xochimilco?, ¿Por qué no tenían camiones en la Unidad Iztapalapa, si también tenían el área de Ciencias Biológicas y de la Salud? y también los alumnos tenían la necesidad de ir a campo, que ya había preguntado y no se le daba respuesta a que ¿si era más barato contratar camiones externos y que ni siquiera conocían?, que lo dejaba a la valoración de todos.

La Dra. Leticia González comentó que ese punto estaba en el documento que les enviaron, pero preguntaba ¿Qué tanto cubría el seguro médico que pedían cuando se solicitaba un vehículo, si era un alumno o un profesor quien conducía? Pues no sabía qué tanto abarcaban los seguros, en caso de que llegase a suceder una situación de gravedad.

El Secretario del Consejo Académico respondió que no compraban autobuses en la Unidad, porque había que analizar el presupuesto para ver de dónde sacaban el recurso requerido en detrimento de otras cosas, que el punto era que los investigadores veían el vehículo equivalente, quizás, a una computadora, y no tenían un técnico informático junto a ellos para que operara la computadora, además, que un requisito mínimo era que quien solicitara el vehículo presentara licencia y, aún las camionetas



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

más grandes con las que contaban podían ser conducidas con licencia de automovilista tipo A, que no se requería nada especial.

En cuanto al seguro de accidentes que amparaba la camioneta o al automóvil, contemplaba sólo el cupo máximo y que sería una irresponsabilidad hacerlo de otra manera, y respecto a los alumnos, que definitivamente no estaba permitido y si alguien lo hacía estaba infringiendo esas cuestiones así que había que ser muy cuidadosos y por eso la idea era actualizar ese tema.

La Dra. Claudia Barbosa puntualizó que en general en CBS así como en algunas otros departamentos de la Unidad ocupaban los transportes y, efectivamente, había un procedimiento que decía que tenía que ser un profesor quien solicitara el servicio y debía agregar al formato copia de su licencia de manejo; que evidentemente podía haber omisiones, pero no dentro de la Institución, porque solamente así se autorizaba el vehículo al académico responsable y no a un alumno.

Que, cuando revisaron esos instructivos procuraron que quedara bien especificado para que no hubiera o no se repitiera esa problemática; por otro lado, que los académicos sí tenían la opción de solicitar chofer y eso estaba abierto y dependía de las necesidades particulares de sus salidas de investigación, que pocas se hacían para docencia porque generalmente los grupos eran más grandes.

El Dr. José Luis Gómez añadió que en CBS las solicitudes tanto para salidas a prácticas de campo, como para investigación tenían que llevar el visto bueno de la Dirección o de la Secretaria Académica para asegurarse que realmente el profesor estaba cumpliendo con el trámite para pedir el vehículo.

La Dra. Claudia Barbosa señaló que en CBS el seguro era por accidente, que cubría a los profesores y al alumnado matriculado; que el proceso iniciaba previo a la salida, ya fuera de docencia o de investigación y consistía en informar a la aseguradora el número de alumnos, el día, a qué lugar acudían y el nombre del académico responsable, que el seguro les respondía con un número de folio que se llevaba el profesor y, en caso de que tuvieran un accidente ellos estarían protegidos dónde estuvieran. Que ya habían tenido algún caso y el seguro respondió perfectamente.

La Presidenta del Consejo Académico señaló que la Universidad estaba integrada por Unidades Universitarias y la Legislación Universitaria estipulaba con toda claridad, en el artículo 21 de la Ley Orgánica, que los consejos de cada unidad resolverán sus propias problemáticas acordes a las necesidades educativas, de la generación del conocimiento y del desarrollo de las actividades sustantivas de la Institución; que eso quería decir que los Consejos Académicos tenían la facultad de emitir las disposiciones de carácter general que competían al ámbito de sus unidades, y que resolvieran sus problemas particulares, que quería aclarar ese asunto. Finalmente, preguntó si había algún otro comentario u observación al respecto.

Al no haber más comentarios, la Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico, la aprobación del Dictamen que presentaba la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, actualizar el Instructivo interno y operativo para el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa. Solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que se emitieron treinta y cinco votos de treinta y ocho integrantes presentes; que treinta y dos votaron a favor, dos en contra y una abstención.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

ACUERDO 503.5

Se aprobó el Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar, analizar y, en su caso, actualizar el Instructivo interno y operativo para el uso de los transportes de la Unidad Iztapalapa.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para seleccionar de entre la lista enviada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud a las personas que como suplentes cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Secretario del Consejo Académico indicó que se habían enviado las Modalidades propuestas para que observaran cómo estaba conformada la Comisión Dictaminadora Divisional (CDD) de Ciencias Biológicas y de la Salud en ese momento, la cual se había quedado sin suplentes debido a renunciaciones, sabáticos y a diferentes aspectos, presentó la composición y señaló que para completar la CDD la propuesta era insacular a tres suplentes, uno para Biotecnología, uno para Ciencias de la Salud y otro para Hidrobiología, agregó que si estaban de acuerdo debían votar esas modalidades para poder hacer el proceso de insaculación.

La Presidenta del Consejo Académico agregó que eso obedecía a las necesidades que la propia CDD había externado, entonces había que cubrir esas tres suplencias por el mecanismo de insaculación. Sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico, la aprobación de las Modalidades para la selección de quienes cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa.

Solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobaba por treinta y dos votos a favor y una abstención, de treinta y siete consejeros que estaban conectados.

ACUERDO 503.6

Se aprobaron las “Modalidades para la selección de quienes cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa”, como se detallan a continuación:

MODALIDADES PARA LA SELECCIÓN DE QUIENES CUBRIRÁN LAS VACANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA

CONSIDERACIONES

1. El Consejo Académico, en la sesión donde se realice la selección, acordará las modalidades para seleccionar a las personas que integrarán las comisiones dictaminadoras divisionales (Art. 21 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, RIPPPA).



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

2. Las vacantes que se produzcan en las comisiones dictaminadoras serán cubiertas por las personas suplentes respectivas. Cuando se determine que las vacantes no pueden ser cubiertas, la presidencia de la Comisión Dictaminadora Divisional respectiva solicitará al Consejo Académico que tome las medidas para cubrirlas a la brevedad posible.

3. La Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud está conformada de la siguiente manera:

DCBS	T	S
Biología	1	
Biol. Reproducción	2	
Biotecnología	1	
Ciencias de la Salud	1	
Hidrobiología	1	

MODALIDADES

1. De entre las listas de candidaturas presentadas se seleccionarán de manera aleatoria a las personas que, en calidad de suplentes, cubrirán las vacantes de acuerdo con lo siguiente:

- La selección de las personas se llevará a cabo a través de un programa de cómputo que permitirá realizarla de manera aleatoria. Los resultados serán visibles en la plataforma Zoom durante la sesión.
- La conformación de cada una de las comisiones dictaminadoras divisionales se realizará de acuerdo a los Criterios generales de dictaminación de las CDD de Iztapalapa, en donde se estableció que se buscará un equilibrio entre los departamentos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, conforme a lo siguiente:

DCBS	T	S
Biología	1	0
Biol. Reproducción	1	1
Biotecnología	2	0
Ciencias de la Salud	1	1
Hidrobiología	1	1

La selección sería la siguiente:

Departamento de Biotecnología (1 suplente)
 Departamento de Ciencias de la Salud (1 suplente)
 Departamento de Hidrobiología (1 suplente)



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

6. Selección aleatoria de las personas suplentes que cubrirán las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS conforme al artículo 29 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

La Presidenta del Consejo Académico pidió que procedieran a la insaculación correspondiente, respetando las disciplinas que se acababan de mencionar.

El Secretario del Consejo Académico presentó la plataforma que se usaría, refirió que la Secretaria Académica de la División de CBS les envió esa lista actualizada, después de revisar que los que estaban ahí no tuvieran algún esquema de excepción, que sería a partir del Departamento de adscripción y los tres serían suplentes, que si estaban de acuerdo iniciarían con el procedimiento de insaculación.

Se instrumentó el proceso de insaculación.

La Presidenta del Consejo Académico indicó que las personas insaculadas eran el Dr. Jesús Gerardo Saucedo Castañeda del Departamento de Biotecnología, el Dr. Salvador Carrasco Sosa del Departamento de Ciencias de la Salud y del departamento de Hidrobiología la Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez. Que se notificaría a la CDD y las personas insaculadas serían llamadas a la suplencia en cuanto fuera necesaria su participación a la CDD de CBS.

ACUERDO 503.7

Se **seleccionó al Dr. Jesús Gerardo Saucedo Castañeda, al Dr. Salvador Carrasco Sosa y a la Dra. Margarita Elizabeth Gallegos Martínez**, como suplentes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

7. Asuntos Generales

7.1 El Dr. Horacio Mackinley externó que quería comentar algo que tal vez no era competencia de ese Consejo Académico, pero si al Colegio Académico, consideraba que el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) era muy exigente para que los profesores que ingresaban como profesores asociados de tiempo completo pasaran a la categoría de profesor titular, agregó que le parecían bien todos los requisitos, que no fuera tan fácil como sucedía antes, donde solamente lograban el puntaje, sino que los académicos desarrollaran una serie de actividades antes de obtener esa categoría. Sin embargo, había un punto particularmente delicado porque los profesores debían necesariamente ocupar puestos como dirección académica, es decir, como Jefe de Departamento o Jefe de Área, entonces si no podían ocupar alguno de esos dos puestos no podía subir a la categoría de profesor titular, obviamente no eran puestos en "disputa" y no era una necesidad del personal académico.

Explicó que eso estaba generando que profesores altamente capacitados, con alta productividad, no pudiesen subir de categoría, tampoco podían postularse por las becas, generando que existieran dos clases de profesores, es decir, los que ganaban muy poco, hacían exactamente lo mismo y tenían exactamente los mismos méritos y los que ganan bien conforme a su productividad, a su trayectoria, que eso estaba bien para profesores jóvenes que estaban iniciando su carrera, pero aun así era difícil para ellos ocupar esos puestos, porque no abundaban ninguna de las dos



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

posibilidades, además, muchos profesores que se postulaban como profesores asociados no eran personas jóvenes y recibían un salario que no correspondía ni a su conformación, ni a sus conocimientos y a su producción.

Externó que sabía que eso no era competencia de ese Órgano Colegiado, que no sabía si ellos podían emitir una opinión al respecto para que el Lic. Guillermo Zambrana lo llevara al Colegio Académico, que muchos de los requisitos se podían justificar, pero ese requisito en particular era algo que estaba generando una división, dos categorías, una polarización y le parecía inaceptable.

La Presidenta del Consejo Académico explicó que el RIPPAA había sufrido varias modificaciones a lo largo del tiempo tratando de impulsar un perfil de carrera académica propio de los integrantes del personal académico de la Institución y para balancear las funciones sustantivas de la Universidad se realizaron ciertas modificaciones y ciertos ajustes a lo que establecía el RIPPAA en términos de la promoción y de la permanencia del personal académico, aclaró que el punto que mencionó el Dr. Horacio Mackinley en realidad no era dirección académica, sino gestión académica, que era un poco diferente y era importante puntualizarlo, porque era acorde a ese perfil lo que se esperaba de los profesores y de cómo iban transitando a través de las diferentes etapas de su carrera académica en la Institución. Recordó que en algún momento se le dio énfasis también a la actividad docente para las contrataciones, que eso antes no existía, para tratar de balancear las diferentes funciones sustantivas de la Universidad era que se habían propuesto una serie de cuestiones.

Comentó que estaba participando en la comisión de carrera académica del Colegio Académico y mucho de esos aspectos se habían presentado, discutido y se habían analizado las diferentes problemáticas alrededor de todos los aspectos de carrera académica, desde el ingreso, la promoción, la permanencia e inclusive estaban en ese momento abordando también aspectos que tenían que ver con la salida del personal académico y como se podían establecer esos mecanismos de la etapa final.

El Lic. Guillermo Zambrana consideró que, para hacerlo de manera formal, una ruta sería que el Dr. Horacio Mackinley elaborara un escrito con esas preocupaciones, que se lo podía enviar a él para que a su vez lo remitiera a la Oficina Técnica del Colegio Académico para que lo entregara a donde correspondía. La otra era de manera directa dirigir un escrito a la Oficina Técnica del Colegio Académico solicitado que se le hiciera llegar a la comisión que tenía como revisar de manera integral la carrera académica.

Que recomendaba hacer eso, porque si se lo entregaba a él, lo podía exponer en alguna sesión del Colegio Académico, pero tendría que existir un punto específico para que pudiese intervenir de alguna manera, reflexionó que solo se presentaría cuando se diera la discusión del dictamen de esa comisión, pensó que debían hacerle llegar esa observación a la comisión porque tal vez no lo habían tenido en cuenta o tal vez sí o le darían el trámite que la comisión considerara pertinente, pero desde luego era algo que le correspondía a él encausar. Que estaban esas dos opciones, mandarlo directamente o enviárselo a él para que lo gestionara a través de la Oficina Técnica del Colegio Académico y llegase a la comisión pertinente, que ese era el camino formal y estaría atento a ese tipo de consideraciones en las sesiones del Colegio Académico.

La Dra. Margarita Viniegra externó que tenía entendido que también en Colegio Académico había una comisión que estaba tratando de homologar los criterios entre las diferentes comisiones,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

agregó que lo que debía tener el personal académico para cambiar de categoría eran criterios subjetivos que no tenían que ver con los puntos, sino con un análisis integral de la carrera de profesor para poder cambiar de categoría, consideró que la comisión de criterios entre las diferentes comisiones del Colegio Académico era la adecuada para llevar esas inquietudes.

El Mtro. Roberto Torres preguntó qué había pasado con la comisión que estaba trabajando en reformas sobre el Reglamento Orgánico, porque en agosto del año pasado le solicitó comentarios a la comunidad universitaria, que no sabía que ocurrió con esos trabajos, si esa comisión seguía vigente, que ocurrió con esas iniciativas.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico comentó que era la comisión de carrera académica que hizo una consulta acerca de cómo consideraría la comunidad darle una mayor amplitud a las acciones dentro de las áreas de investigación, es decir, considerar que las áreas de investigación eran espacios colectivos académicos en donde se realizan las tres funciones sustantivas, porque finalmente las áreas estaban compuestas de colectivos del personal académico en donde se hacía investigación, se balanceaba con la docencia, se hacía difusión de la cultura, entonces las áreas académicas eran esos espacios de discusión y de análisis colectivos de todas las funciones sustantivas, agregó que esa consulta llegó a la comisión de carrera académica y en breve se sometería a discusión en el Colegio Académico.

El Dr. Fernando Rivera externó que quería comentar sobre las características cualitativas y cuantitativas para pasar de profesor asociado a profesor titular, aunque había ligeras diferencias en cada uno de los criterios de las dictaminadoras académicas y generalmente habría que puntualizar la parte que preguntó el Dr. Horacio Mackinley, que tenía que ver con la gestión académica.

Agregó que en gestión académica básicamente podía ser representante académico o participar en el Consejo Divisional o ser Jefe de Área, que era una carencia en la Institución, es decir, los profesores que quieran pasar de asociado a titular tenían que cumplir con esa parte, que desde su punto de vista tenían que participar en todo lo académico, más allá de la investigación que tenían que hacer, entonces no era nada más jefatura de área o jefaturas de departamento, sino era gestión académica, por lo que debían que revisar los criterios específicos de la División correspondiente, consideró que no era difícil de alcanzar, simplemente había que participar.

El Dr. Horacio Mackinley mencionó que probablemente en la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales y Humanidades no era así, que habría que revisarlo, pero ellos tenían entendido que en su caso solamente eran esos dos puesto de dirección académica, que eran considerados como gestión académica y si eso incluía participar en un Consejo Divisional o en un Consejo Académico le parecía muy bien, porque era una manera de adentrarse en el funcionamiento de la Universidad, que había algunos académicos que en toda su carrera no sabían cómo estaba estructurada la Universidad, porque venían, daban sus clases y realizaba su investigación, pero en el caso de CSH tenía entendido que no bastaba ser integrante de un Consejo Divisional durante un año para poder pasar de una categoría, que si se equivocaba ofrecía una disculpa, que se iba a poner en contacto con la Comisión Dictaminadora para saber si ese era el caso, que había el caso de una profesora que era SNI II y no había podido pasar a la categoría de profesor titular.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que quedaba anotada esa inquietud y llegaría a la instancia correspondiente.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

7.2 La Presidenta del Consejo Académico comentó que se recibió un documento de la Dra. Adriana Morales de neurociencias indicando algunas inconformidades respecto a algunas situaciones con una comisión de área, que entendía que eso se estaba analizando en el consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, espacio indicado para analizar la situación planteada.

7.3 La Presidenta del Consejo Académico informó que la Oficina Técnica del Consejo Académico recibió un oficio firmado por todos los integrantes de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, dado que era algo que les atañía de manera directa dio lectura al documento, como se transcribe a continuación:

“La Comisión Dictaminadora del Área de Ingeniería de la UAM desea por este medio comunicar algunas reflexiones y consideraciones sobre su quehacer académico:

1. Los miembros de la Comisión no hicimos ningún tipo de campaña para ser electos miembros de la misma, ni solicitamos pertenecer a ella en ningún momento, de acuerdo con reciente legislación emitida por el Colegio Académico fuimos designados por insaculación, desde nuestra designación hemos estado trabajado con ahínco ya que entendemos que la calificación para el ingreso a la Universidad como académicos, la promoción y las becas de los que ya tienen esta categoría es un pilar fundamental de la calidad académica de una institución.

Muchos de nosotros hemos tenido que sacrificar labores académicas que nos interesaba llevar a cabo para cumplir con nuestras obligaciones como miembros de la comisión, hemos estado dedicando aproximadamente dos días a la semana para cumplir con nuestros compromisos.

2. Las decisiones que ha tomado la Comisión respecto a las solicitudes de ingreso, promoción y becas invariablemente han sido de carácter colegiado, cada una de ellas ha sido discutida en el pleno y en ningún caso ha sido resultado de una consideración personal.

3. Lamentablemente algunos aspirantes a ingresar como miembros del personal académico o algunos profesores que ya forman parte de dicho personal y cuya promoción o beca no ha sido dictaminada favorablemente han llevado a cabo campañas de difamación contra miembros específicos de la Comisión, acusándolos de haber actuado indebidamente por motivos personales.

4. La Comisión Dictaminadora denuncia enérgicamente estos reprobables hechos y así mismo solicita lo siguiente:

a) A quienes han realizado estas acciones abstenerse de llevarlas a cabo, la Comisión Dictaminadora ha actuado siempre bajo los principios de equidad, objetividad y respeto, siempre se ha esforzado por lograr un equilibrio entre el interés de la Universidad por tener personal académico del más alto nivel y el interés personal válido de los solicitantes por ingresar a la Institución o por alcanzar niveles más altos dentro de la misma.

b) A los miembros de la comunidad no creer sin mayor análisis en estas acusaciones, son falsas vengativas y dañan profundamente la vida Universitaria.

c) A los funcionarios de la Universidad respaldar el trabajo que lleva a cabo la Comisión Dictaminadora vigilar el respeto a las personas que las integramos.

Por ultimo le recordamos a la comunidad universitaria y a los candidatos que, en caso de inconformidad con los dictámenes emitidos por esta Comisión pueden utilizar los mecanismos institucionales para dar el cauce debido.

Atentamente

Comisión Dictaminadora del área de Ingeniería



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Firmada por doce profesores de la UAM Iztapalapa, UAM Cuajimalpa y UAM Azcapotzalco”.

- 7.4 La Presidenta del Órgano Colegiado Académico notificó que ese era el último Consejo Académico del Dr. Juan José Ambriz García, Secretario de esa Unidad, agregó que a partir del 4 de marzo el Dr. Javier Rodríguez Lagunas ocuparía la Secretaría de la Unidad, externó que aprovechaba esa oportunidad para agradecerle infinitamente la labor dedicada y comprometida del Dr. Juan José Ambriz.

Puntualizó que durante el año 2022 no había sido fácil el regreso a la presencialidad representó ciertos retos para toda su comunidad universitaria, y a pesar de que ya había un avance importante en la adaptación de los espacios, búsqueda de ventilación adecuada y una serie de mecanismos que ya se habían ido instrumentando, no cabía duda que la presencia del Dr. Juan José Ambriz había enfatizado, enriquecido y fortalecido todos esos mecanismos que no eran suficientes, seguramente para muchos integrantes de la comunidad seguirán siendo insuficientes, pero la labor que había realizado el Secretario de la Unidad en ese sentido había sido verdaderamente intensa e impecable.

Que todos consideraban que el mantenimiento en general de la Unidad Iztapalapa demostró la presencia del Dr. Juan José Ambriz, que la Unidad había dado un giro muy importante en términos de su imagen, de la comodidad, de la búsqueda de espacios funcionales, espacios más confortables, espacios de convivencia de toda la comunidad universitaria y se había esmerado particularmente en procurar ese mantenimiento, esa intención y esa planeación tan intensa que requería darle curso a todas las cuestiones que se llevaban a cabo en la Unidad, que no se les olvidara que eran una comunidad de miles de personas que interactuaban ahí diariamente y eso era un reto mayúsculo que llevaba bajo su espalda, sobretodo, el Secretario de la Unidad junto con todas las Coordinaciones que lo apoyaban y la Unidad realmente era otra.

También enfatizaba el apoyo de la Secretaría Unidad a las actividades académicas del Consejo Académico, que ese día concluían sus trabajos un par de comisiones, quedaba otra pendiente, que había desarrollado las actividades propias del Consejo Académico, pero además en otras actividades de la vida universitaria, agregó que vieron que la participación de la Secretaría había sido crucial para todos esos eventos de convivencia, tanto atléticos, como integradores o sociales que tuvieron, que la Rectoría de la Unidad con todas las otras coordinaciones como Extensión Universitaria, Recursos Materiales, Servicios Generales, Sistemas Escolares, Biblioteca había trabajado de manera muy articulada bajo la conducción del Secretario de la Unidad.

Finalmente, agradeció infinitamente al Dr. Juan José Ambriz por ese año que trabajaron juntos, que eran etapas y continuaría el trabajo arduo con el siguiente Secretario.

El Dr. Jorge Garza externó que en varias ocasiones había mencionado en las reuniones que tuvieron entre jefes de Departamento las necesidades del edificio “R”, primordialmente construido para laboratorios y que daba mucho trabajo, señaló que el Dr. Juan José Ambriz siempre respondió para resolver esos problemas, agregó que “como se dice coloquialmente, nunca pateo el bote” siempre trato de responder, que la Universidad tenía sus tiempos y en base a sus tiempos, se dieron las modificaciones, los arreglos en el edificio “R”, que había sido una respuesta increíble, que se lo agradecía mucho parte del Departamento de Química.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Secretario del Consejo Académico agradeció a la Dra. Verónica Medina por la confianza para ocupar ese cargo realmente demandante, que le sugería a todos los académicos lo desempeñaran alguna vez en su vida, que era muy interesante, que contaría con un equipo increíble en la propia Secretaría, que todos conocían “a todas ellas y ellos, son más ellas, que ellos” y en la Unidad también estaban todas las Coordinaciones al servicio, sugirió que no dejaran de avisar si no llegaba el que limpiaba, si no había papel en el baño para que se atendiera desde la Secretaría, que se había encontrado a viejos amigos de todas las divisiones y que había hecho nuevos, le agradeció a todas y todos por el trabajo y la confianza brindada.

La Dra. Rocío Gil externó que expresaba su agradecimiento en nombre del Departamento de Antropología, porque la labor del Dr. Juan José Ambriz no había sido solamente el mantenimiento de la Universidad o la limpieza o el papel de baño, que le tocó una situación muy compleja en el departamento a la semana que ella asumió el cargo, que le llamó un fin de semana como a las 6:00 horas y le respondió con mucha empatía para su alumnado, que los apoyó al 100%, estuvo al tanto durante y posteriormente al evento, entonces estaba muy agradecida por esa empatía que mostró y lo iban a extrañar.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico externó que el Dr. Juan José Ambriz seguiría colaborando con ellos.

El Mtro. José Morales externó que se sumaba a las felicitaciones, que siempre mostró empatía con todos y buscaba la manera de facilitar las cosas para ayudarlos y apoyarlos, que podía dar muchos ejemplos de todo tipo de cosas a la hora que fuera, que a él también le tocó ver asuntos o muy tarde o muy de temprano con el Dr. Juan José Ambriz.

El Dr. José Luis Gómez externó que por parte de la División de CBS le agradecía a pesar del disentir en muchos puntos de vista en las ópticas de como veían las problemáticas de cada lugar, consideró que también era importante porque de alguna manera favoreció en algunas ocasiones el llegar siempre a acuerdos en cuestión del beneficio en general y el beneficio especialmente para una división, que le seguirían enviando las fotografías de los automóviles mal estacionados, que le agradecía y que lo iban a extrañar mucho.

El Dr. Román Linares externó que lo iban a extrañar mucho, que le preguntaba cómo le hacía, porque un día estaban en una inauguración y a la vez estaba recibiendo y dando instrucciones y eso a él le pareció muy interesante como gestionaba todas esas cosas, que lo iban a extrañar los martes y como decía el Dr. José Luis Gómez no siempre estarán de acuerdo en lo que discutían, pero ciertamente siempre encontraron de su parte recepción y ayuda en muchas otras cosas, agregó que a nivel personal le agradecía mucho, porque recordaba que el día que había sido designado Director de División fue a comer con su familia y al regresar el Dr. Juan José Ambriz iba de salida en su automóvil, se paró y se bajó del auto y le dio la bienvenida y esas eran cosas que hablaban mucho de las personas, que le agradecía mucho la amistad que les había dado, los apoyos que les dio, que le deseaba lo mejor en sus proyectos futuros.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 503 del Consejo Académico, siendo las 13:58 horas del día 28 de febrero de 2023, extendiéndose la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Presidenta del Consejo Académico

Dr. Juan José Ambriz García
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 509 del Consejo Académico,
celebrada el 25 de agosto de 2023*

CONSEJO ACADÉMICO IZTAPALAPA